



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El avance de la ciencia y la tecnología ha posibilitado que lleguen, a las áreas geográficas más recónditas, los medios masivos de comunicación.

La forma en que un individuo percibe la realidad, en la actualidad, está influenciada, en gran medida por los medios masivos de comunicación, y éstos condicionan en mucho, aspectos referente a lenguaje, percepción, atención, cognición.

Estos medios ofrecen una "ilusión de participación y comunicación", difundiendo aquellos mensajes que refuerzan su propio discurso.

Es entonces que nos preguntamos ¿es tan poderosa la imagen que puede producir la desaparición de otras formas de codificación?, ¿qué ocurre con la enseñanza en la escuela?, ¿reemplazará la imagen a la palabra oral y escrita?. ¿somos esclavos de los medios de comunicación y ante esto nada se puede hacer?

Estas reflexiones y otras se la propusieron y la proponen a través del Taller Imagen y Educación, Marcelo Ferreyra y César Vega, quienes, cada uno en su campo de desarrollo, el artístico y la docencia, han decidido unirse para generar este espacio expresivo y de elaboración de ideas y mensajes dentro de la Pedagogía de la Imagen.

Tanto, Marcelo Ferreyra, conocido dibujante artístico y gráfico, pintor, muralista y escenógrafo, que vive actualmente en Viedma y ha realizado muestras en todo el país, como César Vega, docente de escuelas rurales y urbanas de Viedma, conductor del programa televisivo "Manos a la Obra", creador de la FM "Comunidad Escolar" de la comunidad de San Javier, organizador de eventos artísticos, son garantía que este Taller será una propuesta válida para la comunidad rionegrina y patagónica.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural provincial el Taller "Imagen y Educación", coordinado por Marcelo Ferreyra y César Gilberto Vega, a realizarse en el Centro Cultural Amancay de la ciudad de San Martín de los Andes, durante los días 20, 21 y 22 de abril de 1999.

Artículo 2°.- De forma.